



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 809 /-

MAT: Autorización de exención de pago municipal a expositores de "Feria Agroartesanal 2014".

Laja, 19 de febrero de 2014.

VISTOS:

- 1.- Informe de "Solicitud de exención de pago a participantes de Feria Agroartesanal "Territorio Bío Bío Centro 2014" de fecha 17 de febrero de 2014.
- 2.- Resolución del Sr. Alcalde José Pinto Albornoz, de carácter favorable a dicha petición con fecha 17 de diciembre.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** exención de pago municipal a expositores de "Feria Agroartesanal "Territorio Bío Bío Centro 2014".
- 2.- **ORDÉNASE**, al Departamento de Administración y finanzas, hacer efectiva esta determinación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control
- DIDECO
- Adquisiciones
- Archivo SSMM ✓
- Fomento Productivo